



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 20 de Diciembre de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003283/2017, mediante el cual se tramita la adquisición de un medidor de pH de mesa, solicitado por la Dra. Soledad CERUTTI, docente/investigadora de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 423/2017, de Fecha 15 de Noviembre de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 64/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 30 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 59/60 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 68/2017, emite el informe correspondiente a fs. 130/131, notificado a fs. 132/133.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 25.835,00), a la firma "GIOVANNELLI HUGO ANIBAL" - CUIT N°: 20-13018085-0.

Que el gasto deberá afectarse con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - (\$ 12.777,00 - Res. C.S. N° 233/17) - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado Institucional - (\$ 13.058,00 - aporte del investigador) - Recursos Propios - 4/433 - Ejercicio 2017.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 64/2017, a la firma "GIOVANNELLI HUGO ANIBAL" - CUIT N°: 20-13018085-0 - por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 25.835,00), para la provisión de un pH de mesa con destino a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

///

Cde. DECRETO R. n° 486/2017

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda y Administración
U.N.S.L.

INTERV.
MC
E.H.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma mencionada en el Art. 1º.

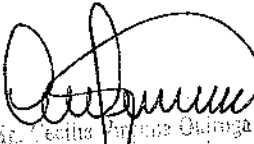
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 25.835,00), deberá afectarse con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - (\$ 12.777,00 - Res. C.S. N° 233/17) - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado Institucional - (\$ 13.058,00 - aporte del investigador) - 4/433 - Ejercicio 2017.


ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 486/2017.-




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Planeación
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.